I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001846

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 11 OCT 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2495/2016; el Ordinario N°503/0744/2016 del Departamento de Educación Municipal; la carta de Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Francisca Salas Arenas; el D.F.L. N°1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Ley N°19.464 que establece normas para el personal no docente de los establecimientos educacionales, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta de solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña **Francisca Salas Arenas**.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Francisca Salas Arenas,** Asistente Social, de las escuelas Estrella Reina de Chile y Lothar Kommer Bruger, seis (6) meses de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos a partir del 12 de septiembre de 2016.

2. El Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001846

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

DCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Escuela Estrella Reina de Chile
Escuela Lothar Kommer Bruger
Página web.